



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 165

Reynosa, Tamaulipas

Agosto 18, 2025

SUMARIO

Aprobación del Recinto Oficial para la celebración
de la Sesión Solemne en la que se rendirá
el Primer Informe de Gobierno.

3

3 Aprobación del dictamen referente a la Modificación al
Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025.

6 Aprobación del dictamen referente a la Solicitud de
Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. Brayan Nicolás Vicente Salinas	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

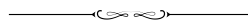
APROBACIÓN DEL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

El día catorce de agosto del año dos mil veinticinco y según consta en el Acta de la CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día.

PROPUESTA DE DÍA Y HORA; ASÍ COMO EL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, comunica: Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49, fracción XXXIX; y 55, fracción XIX, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en cuanto a la responsabilidad que tiene el Presidente Municipal, el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, de rendir su informe anual a la población del estado que guarda el Ayuntamiento, haciendo un informe detallado de la misma, así como las labores realizadas; se propone a este Cabildo que el ejercicio donde se llevará a verificativo la Sesión Solemne, sea el día 11 de septiembre de 2025, en punto de las 10:00 de la mañana, en el salón de eventos La Cantera, con dirección en calle José de Escandón, esquina con calle Praxedis Balboa, número 1385, de la colonia Longoria de esta ciudad, ya que éste cumple con las condiciones para llevar a cabo dicha Sesión Solemne de Cabildo, por lo que se pone a consideración el Recinto Oficial; así como Orden del Día para la celebración de dicha Sesión.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del día y hora; así como el Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne en la que se rendirá el Primer Informe de Gobierno y el Orden del Día de la Sesión ya mencionada. Obteniendo: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DÍA, EL HORARIO, RECINTO OFICIAL Y ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE EN LA QUE SE RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.**



APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025

El día catorce de agosto del año dos mil veinticinco y según consta en el Acta de la CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025.

Reynosa, Tamaulipas, 11 de agosto de 2025

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Ayuntamiento de Reynosa se permite emitir DICTAMEN sobre la aprobación de la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto aprobado por el Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Décima Primera Sesión de Cabildo, celebrada de forma ordinaria, en fecha 26 de noviembre del 2024, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible, con el cual se busca desarrollar y ejecutar proyectos de obra pública que promuevan el crecimiento urbano y la mejora de la infraestructura municipal, incorporando principios de sostenibilidad, eficiencia energética, uso responsable de recursos y respeto por el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un desarrollo urbano equitativo y resiliente para las generaciones presentes y futuras.

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente Programa de Obra Pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que en fecha 27 de febrero de 2025, en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, fue aprobado por el Cabildo en Pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2025, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	22	\$ 123,581,556.44
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	25	\$ 208,280,107.25
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	4	\$ 27,144,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	3	\$ 16,577,000.00
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 18,701,298.70
FONDO DE INVERSIÓN PRODUCTIVA (FIP) (MULTIANUAL 2024-2025)	5	\$ 270,000,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE) (MULTIANUAL 2024-2025)	1	\$ 62,559,267.61
PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (REVUPE) 2024 PARA EJERCER 2025	9	\$ 73,230,000.00
TOTAL	70	\$ 800,073,230.00

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo, en fecha 27 de febrero del presente año, fue aprobada la propuesta de obra para el Programa Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REVUPE), donde fueron autorizadas 9 obras con una inversión de \$73,230,000.00 (setenta y tres millones doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.).

SEGUNDO: Que en la Trigésima Octava Sesión de Cabildo, en fecha 24 de junio del presente año, fue aprobada la propuesta de modificación al Plan Anual de Obra Pública Ejercicio 2025, donde se incluyó la adición de 4 acciones, con un monto total de \$23,905,000.00 (veintitrés millones novecientos cinco mil pesos 00/100 m.n.) del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REVUPE).

TERCERO: Que en fecha 04 de marzo del presente año, mediante oficio SFT/2076/2025, la Secretaría de Finanzas y Tesorería nos informa que existe un monto disponible para ejecución de obra pública de \$18,226,755.00 (dieciocho millones doscientos veintiséis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), correspondientes al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) (REVUPE).

CUARTO: Que derivado de la disponibilidad de recursos financieros correspondientes al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) (REVUPE), se propone la adición de 2 acciones que suman el total del recurso disponible del fondo \$18,226,755.00 (dieciocho millones doscientos veintiséis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) (Anexo A-M2PAO2025).

QUINTO: Que en fecha 06 de agosto del presente año, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025 (Anexo-M2PAO2025).

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el

Ejercicio Fiscal 2025 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado y en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

ÚNICO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Modificación del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2025 señalado en el Anexo presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno la propuesta antes mencionada del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los CC. Silvia Carmina Rodríguez Treviño, rúbrica; Vianey Azeneth Escobedo Prado, rúbrica; Oralia Cantú Cantú, rúbrica; Juan Joaquín Ramírez Martínez, rúbrica; Juana Alicia Sánchez Jiménez, rúbrica; y Jorge Alfredo Santa Ana Castro, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración, la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025. Obteniendo: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025.**

ANEXO

Anexo A-M2PAO2025

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2025

PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (RECURSO ENERO - MARZO 2025)								
De acuerdo con el recurso disponible de la proyección de ingresos del recurso financiero para inversión disponible para este Municipio, por medio del recurso financiero Ramo General 23, Provisiones Salariales Y Económicas (Ramo 23) (REUPE)								
PROPUESTA DE ADICIÓN DE 2 ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
1	LOMAS DEL VILLAR	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE INGENIEROS ENTRE BOULEVARD PEDRO VILLAR APODACA Y CALLE SONIA MARTÍNEZ DE VILLARREAL EN LA COLONIA LOMAS DEL VILLAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1,452.00	M2	1,075	\$5,611,882.50	REUPE
2	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y ASFALTICO EN AV. GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN EL CUERPO NORTE ENTRE CARRETERA FEDERAL 97 REYNOSA-SAN FERNANDO Y AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO EN LA COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO SECCIÓN III EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1,759.98	M2	6,588	\$12,614,872.50	REUPE
				5,895.11	M2			
TOTAL INVERSIÓN REUPE						\$	18,226,755.00	

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

El día catorce de agosto del año dos mil veinticinco y según consta en la misma Acta de la CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Reynosa, Tamaulipas, a 12 de Agosto del 2025.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 24 de junio de 2025 fueron realizadas diversas adecuaciones presupuestarias en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, quedando autorizado a nivel global de acuerdo con la siguiente tabla:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$302,703,960.03
3000	SERVICIOS GENERALES	\$999,664,642.98
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$539,540,240.72
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$107,391,630.42
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$745,771,142.81
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10
TOTAL		\$3,377,610,836.40

SEGUNDO. Del programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera Ejercicio 2025 se recibieron recursos por \$18,226,775.00 mismos que serán destinados de la siguiente manera:

No. Del Proyecto	Denominación del Proyecto	Recursos programados (Pesos)
1	MINISTRACION PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA DERIVADA DEL RAMO GENERAL 23 DEL PROGRAMA REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EJERCICIO 2025 PARA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE INGENIEROS ENTRE BOULEVARD PEDRO VILLAR APODACA Y CALLE SONIA MARTÍNEZ DE VILLARREAL EN LA COLONIA LOMAS DEL VILLAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,611,882.50
2	MINISTRACION PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA DERIVADA DEL RAMO GENERAL 23 DEL PROGRAMA REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EJERCICIO 2025 PARA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y ASFÁLTICO EN AV. GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN EL CUERPO NORTE ENTRE CARRETERA FEDERAL 97 REYNOSA-SAN FERNANDO Y AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO EN LA COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO SECCIÓN III EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	12,614,872.50

TERCERO. En relación al contrato de obra pública del Fondo de Coordinación Fiscal (CAPUFE) se tiene que incrementar la partida 4140 en \$1,429.00, para dar cumplimiento al último párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, el cual señala “La dependencia, Entidad o Municipio que deberá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos autorizados del contrato, para la fiscalización de los mismos a favor del órgano técnico de fiscalización del Estado.”

Quedando como resultado de la siguiente manera:

Recurso	Monto
CAPUFE	(\$3,272.75)
REVUPE 2025	\$18,226,755.00
TOTAL	\$18,223,482.25

CUARTO. Se apoyará la rehabilitación de la Casa Hogar de Corazones Jóvenes, A.C. por un monto de \$503,807.00 para mejorar las condiciones de las habitaciones, dando beneficio a 68 abuelitos con una edad de entre 64 – 92 años y cuenten con un espacio digno.

Derivado a lo anterior de las solicitudes presupuestales de diferentes unidades administrativas se requiere realizar reasignaciones presupuestales, al respecto se emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/2093/2025, fechado el día 08 de Agosto del 2025, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No.SAY/01280/2025, fechado el día 11 de Agosto del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 11 de Agosto del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido proyecto del presupuesto de Egresos quedando de la siguiente manera a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34	\$18,831,050.00	\$18,831,050.00	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$302,703,960.03	\$0.00	\$0.00	\$302,703,960.03
3000	SERVICIOS GENERALES	\$999,664,642.98	\$0.00	\$0.00	\$999,664,642.98
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$539,540,240.72	\$505,236.00	\$503,807.00	\$539,541,669.72
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$107,391,630.42	\$0.00	\$0.00	\$107,391,630.42
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$745,771,142.81	\$18,226,755.00	\$4,701.75	\$763,993,196.06
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10	\$0.00	\$0.00	\$74,839,040.10
TOTAL		\$3,377,610,836.40	\$37,563,041.00	\$19,339,558.75	\$3,395,834,318.65
AJUSTE POR INCREMENTO REVUPE 25 - CAPUFE					\$18,223,482.25

Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025, del Municipio de Reynosa, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los Artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículos 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y el artículo 72, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 115, fracciones II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, y en disposición a la consideración TERCERA de este dictamen, así mismo consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

D I C T A M E N

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones del Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. Zita del Carmen Guadarrama Alemán, Síndico Primero, rúbrica; y Hugo Felipe Chávez Herrera, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. Obteniendo: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE AL PROYECTO DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano
Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
Edición número 165, agosto 18, 2025.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx